



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-017322. (2010062817)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: La Ernestina, SA, con domicilio en: Cabeza del Buey, C/ Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a La Ernestina, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000/ 0,380/0,220
1	22,000/ 0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 1.260.

Emplazamiento: Cabeza del Buey. C/ Rosario, s/n.

Presupuesto en euros: 26.110,00.

Presupuesto en pesetas: 4.344.338.

Finalidad: reforma del C.T. 3 "Caracoles" para mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-000084-017322.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de noviembre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO